

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia 36 ptas. año
 Particulares y colectividades 40 " "
 Número suelto, dentro de su año 0,50 ptas.
 " de años anteriores 0,75 "

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe
 dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas	0,75 ptas. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 "
Providencias judiciales y cualesquier otras clases de anuncios particulares	1,25 "
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER	

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

Págs.		Págs.	
"Boletín Oficial del Estado"			
Administración Central			
Ministerio de la Gobernación			
Considerando excluida la vacante que se cita, inserta por error de copia en la relación de Interventores de Fondos provinciales y municipales publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 2 del corriente			
538		cantes de Depositarias de Fondos provinciales y municipales	538
Incluyendo en el concurso anunciado por Orden de 3 del actual ("Boletín Oficial del Estado" de 4 del corriente) para proveer en propiedad las Secretarías de Administración Local de primera categoría vacantes, la producida por jubilación del Secretario del Ayuntamiento de Osuna			
538		Anuncios Oficiales	542
Anunciando convocatoria de concurso para proveer en propiedad las plazas va-			
	Distrito Minero de Santander	543	
	Jefatura de Obras Públicas de Santander	544	
	Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo		
Administración Económica			
Delegación de Hacienda de Santander			
	Anuncios de Subastas	547	
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander			
	Administración de Justicia	547	
Providencias judiciales			
	Administración Municipal	548	
Ayuntamientos de: Santoña y Alfoz de Lloredo			
		548	

(MODELO NUM. 1)

Póliza
de
1,50 pts.

Ilmo. Sr.:

Don , vecino de , con domicilio en , provisto de cédula personal número , tarifa , clase , expedida en el día de de 1942, con el debido respeto expone:

Que perteneciendo al Cuerpo Nacional de Depositarios de Fondos de Administración Local, desea tomar parte en el cuarto concurso convocado, y, de acuerdo con el número cuatro de la convocatoria, acompaña:

- a) Declaración resumen de las circunstancias que reúne.
- b) Los documentos originales que al respaldo se relacionan, acreditativos de los extremos que hace constar en la declaración.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Certificación de conducta, expedida por el Alcalde
- e) Recibo acreditativo de haber satisfecho la cantidad de (quince o veinticinco pesetas) en la Sección primera de esa Dirección.
- f) copias de la declaración para las plazas que solicita.

Y creyendo reunir las condiciones necesarias para concursar a las vacantes que se relacionan, es por lo que

A V. I. SUPLICA se digne tenerle por admitido en el presente concurso y le sea adjudicada alguna de las siguientes plazas:

1.^a (Plaza, provincia, categoría).

2.^a

3.^a

Etc.

Gracia que no duda alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

(fecha y firma del interesado)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.—MADRID.

(Al dorso)

Documentos originales que aporta:

Documentos presentados en concursos anteriores:

(MODELO NUM. 2)

Categoría
 Núm. de Escalafón

Timbre
de
0,25 ptas.

Copia para la vacante
 (Provincia

DECLARACION PARA EL CUARTO CONCURSO DE DEPOSITARIOS

I. Datos personales:

Nombre y apellidos
 Naturaleza (Provincia de

Edad

II. Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo (Caso de haber sido por oposición, expresará el número o calificación obtenida).

III. Títulos académicos y profesionales, oposiciones ganadas, estudios y conocimientos que posee

IV. Servicios prestados:

(Sólo los prestados en el Cuerpo de Depositarios; puede expresarse en forma legal —años meses y días— o, caso de preferirlo, detallar las diferentes plazas que ha servido, expresando su categoría y el tiempo servido en cada una).

V. Fecha y resultado de su expediente de depuración, expresando la Corporación u Organismo que lo instruyó y el que lo resolvió en definitiva.

VI. Méritos profesionales o en relación con la Administración Local (votos de gracias, publicaciones, trabajos extraordinarios, etc.)

VII. Situación actual (expectación de destino o plaza que desempeña y carácter de propietario o interino).

VIII. Méritos de calidad (Caballero Mutilado, ex-combatiente, ex cautivo, medallas, recompensas, etc.)

(Fecha y firma del interesado).

